

Inició la temporada de pesca en Mendoza: cambió el protocolo para evitar el Didymo

03/11/2023



La temporada de **pesca** deportiva inició este miércoles y se extenderá hasta el 1 de mayo. A través de una nueva resolución, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, mediante la Dirección de Recursos Naturales Renovables compartió los requisitos que deben cumplir todo **pescador**.

Existe un **cronograma específico con fecha y lugares habilitados** para pescar distintas especies como salmónidos, pejerreyes y percas, entre otros.

Sebastián Melchor, director de Recursos Naturales afirmó que *“la resolución hace expreso hincapié en la necesidad de implementar exhaustivamente las medidas de higiene preventivas para evitar la propagación del alga exótica invasora Didymo”*.

En este punto destacó que se debe tener en cuenta **un protocolo de desinfección que tiene tres pasos** y que deben cumplir los pescadores.

La nueva resolución de pesca en su artículo 14 dispone que la desinfección de 3 pasos consiste primero en remover restos de barro, arena, plantas y algas de la ropa, calzado, embarcaciones y equipos de pesca.

Luego, lavar con detergente o sumergir en lavandina al 2 % durante dos minutos o en agua a 60° C durante una hora o sumergir en agua con sal al 5% durante media hora. Por último, secar al aire y al sol el calzado, ropa y equipos durante 48 horas.

Los requisitos

- Contar con la Licencia de Pesca vigente expedida por la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR).
- Cumplir y hacer cumplir la Ley Provincial 4428 de Pesca Deportiva.
- Descargar el Reglamento General de Pesca en: www.mendoza.gov.ar/ambiente donde podrá consultar ambientes habilitados, modalidades y sacrificios permitidos.
- Limpiar y desinfectar todos los elementos de pesca (antes y después de una jornada) para evitar el ingreso del alga Invasora Didymo.
- No utilizar carnada natural.
- Recordar a la hora de manipular un pez: mojarse las

manos antes de tomar al pez, evitar tocar ojos y agallas, no sacarlo del agua más allá de 20 o 30 segundos y evitar maniobras bruscas, golpes o apretarlo muy fuerte.

- Luego de las jornadas de pesca, dejar intactas las zonas naturales regresando a los hogares con sus propios residuos.
- Queda prohibida la captura, tenencia y transporte durante todo el año de bagres, crustáceos (cangrejos) y anguilas criollas.

Las fechas y lugares asignados

- **Salmónidos** (trucha marrón, arco iris y fontinalis): se habilita desde el 1 de noviembre del 2023 al 1 de mayo de 2024, sin límite de tamaño.

En los embalses Agua del Toro, Los Reyunos y Valle Grande se habilita desde el 1 de diciembre de 2023, hasta el 1 de mayo de 2024 sin límite de tamaño.

- **Pejerrey** (patagónico y bonaerense): Desde el 1 de diciembre de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2024, inclusive.

En el embalse Valle Grande, la pesca los fines de semana y feriados hasta el 1 de diciembre de 2024, inclusive.

- **Percas**: Desde el 1 de diciembre de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2024, inclusive.

Queda vedado el embalse El Carrizal para la pesca de perca.

- **Carpas y dientudos**: Todo el año.

- **Mojarras:** Todo el año.

Por otra parte, según esta última resolución, los ambientes vedados a la pesca son:

En Malargüe:

- Cuenca del Río Atuel: Arroyos La Manga, Blanco, Malo, Bayo, Colorado, Los Arroyos y Las Lágrimas.
- Cuenca del Río Salado: Laguna de La Niña Encantada y Pozo de las Ánimas.
- Cuenca del Río Malargüe: Arroyos: Colorado, Pincheira, Buta Mallin, El Serrucho, La Mina y Margüira.
- Cuenca del Río Grande: Arroyos: Los Patos, La Vaina, Montañecito, El Seguro, La Totorá, El Yeso, Invernada del Viejo, Mallines, El Manzano, Mechanquil y Calmuco, El Molle y La Varilla, Matancilla y afluentes.
- Pozos de Carapacho
- Laguna de Llancanelo

En San Rafael:

- Laguna La Salina

En Tunuyán:

- La regulación de la pesca en los arroyos Pircas y Grande de la Quebrada, quedará sujeta a las restricciones que disponga la Dirección de Recursos Naturales Renovables, dentro del marco de acciones que se implementen por el alga invasora *Didymosphenia geminata*.
- Río Tunuyán: Desde el puente del Alto Verde hasta la entrada del embalse El Carrizal.